

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATO:	No.	FECHA:
	CO1.PCCNTR.4538412	01 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO:	APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA:	HOLLMAN TARAZONA GALINDO	
CÉDULA O NIT:	1098707017	
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (14,850,000.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	NOVENTA Y NUEVE (99) DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR:	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
NIT O C.C. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
SUPERVISOR:	CARLOS EDGARDO MONTAÑEZ VARGAS - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 01 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA INICIACIÓN:	01 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA TERMINACIÓN:	09 DE MAYO DE 2023	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD	

En Bucaramanga, a los un (01) días del mes de Febrero de 2023 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, CARLOS EDGARDO MONTAÑEZ VARGAS, en calidad de Supervisor del Departamento y HOLLMAN TARAZONA GALINDO, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

Por ser un contrato bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015 que dispone: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

[Handwritten signature]

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 2

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	23000079	06-01-2023	2.3.2.02.02.008.19.1903.1903023.02	MONOPOLIO 14% LEY 1816/2016 - SALUD	75,259,852.50
CP	23001155	01-02-2023	2.3.2.02.02.008.19.1903.1903023.02	MONOPOLIO 14% LEY 1816/2016 - SALUD	14,850,000.00

3. FORMA DE PAGO

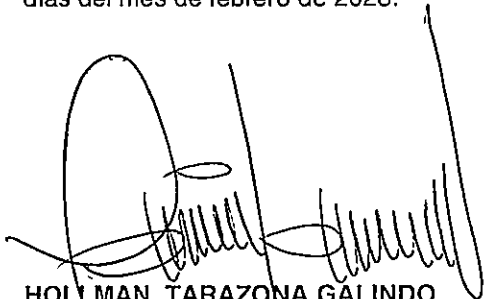
EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, por TRES (03) pagos mensuales iguales vencidos por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000) cada uno y un (1) último pago vencido correspondiente a los últimos nueve (09) días, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP (\$1.350.000). Para el pago se requiere que el contratista aporte el correspondiente informe de actividades desarrolladas, informe que deberá contar con la aprobación del supervisor del contrato que ampara la prestación del servicio. El supervisor designado por el departamento, deberá verificar el pago por parte del contratista al sistema de seguridad social, de conformidad con el parágrafo primero artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

- 1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4538412 del 01 de Febrero de 2023
- 2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4538412, el día 01 de Febrero de 2023.
- 3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.4538412, el día 09 de Mayo de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los un (01) días del mes de febrero de 2023.


HOLLMAN TARAZONA GALINDO
CONTRATISTA


CARLOS EDGARDO MONTAÑEZ VARGAS
SUPERVISOR



POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que HOLLMAN TARAZONA GALINDO, identificado con Cédula Ciudadanía No. 1098707017 contratista de la empresa GOBERNACION DEPARTAMENTO DE SANTANDER, con Nit No. 890201235. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 01/02/2023, para el contrato registrado con fecha desde 01/02/2023 y fecha hasta 10/05/2023, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20230101253114.

Dada en Bogotá, a los 2 días del mes de febrero de 2023

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol Positiva Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO

OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO DE INDUCCIÓN

HACE CONSTAR QUE:

Hollman Tarazona Galindo

Con cédula de ciudadanía número 1.098.707.017

Participó en el Programa de Inducción sobre Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Autocuidado, COPASST y Protocolo de Bioseguridad en Prevención del Covid-19

01 - 02 - 2023

Valido para la vigencia
2023

ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN
Coordinador SST



Siempre
Santander
GOBERNACIÓN



<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Secretaría de Salud - Santander</div>	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	13
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 23 de febrero de 2022

Doctor
NICEFORO RICON GARCIA
Director de Apoyo Jurídico de contratación y procesos sancionatorios
Secretaria de Salud de Santander

Asunto: Documentos dirigidos al contrato de prestación de servicio profesionales N° CO1.PCCNTR. 4538412 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023.

De manera respetuosa me permito remitir para digitación y archivo los siguientes documentos correspondientes al contrato de prestación de servicio profesionales N° CO1.PCCNTR. 4538412 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023. Contratista **HOLLMAN TARAZONA GALINDO** cuyo objeto es "APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

- Acta de Inicio
- Certificado Afiliación ARL
- Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Cordialmente,

CARLOS EDGARDO MONTAÑEZ VARGAS
Supervisor

28-02-23

